



## INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

### CENTRO EDUCATIVO RURAL CHÍCHIRA SEDE EL NARANJO

PRESENTADO POR:  
**DIEGO ARLEY BLANCO VERA**  
COD: 1094275994

CORDINADORA DE PRÁCTICA  
**MGS. LEIDY CONSUELO ORTÍZ VERA**

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN  
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES  
PAMPLONA  
2019



## INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

### CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA SEDE EL NARANJO

PRESENTADO POR:  
DIEGO ARLEY BLANCO VERA  
COD: 1094275994

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN  
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES  
PAMPLONA  
2019

DQS is member of:





## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	5
1. CAPITULO I.....	6
OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO .....	6
1.1. RESEÑA HISTORICA DE LA VEREDA EL NARANJO.....	6
1.3. MARCO LEGAL .....	12
1.4. HORIZONTE INSTITUCIONAL .....	13
1.4.1. MISIÓN.....	13
1.4.2. VISIÓN.....	13
1.5. FILOSOFÍA DEL SER CHÍCHIRA.....	13
1.6. PERFIL DEL ALUMNO .....	14
1.7. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL .....	14
1.8. CRONOGRAMA INSTITUCIONAL .....	15
1.9. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES .....	18
1.10. MANUAL DE CONVIVENCIA .....	19
1.10.1. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.....	19
1.10.2. DEBERES LOS PADRES DE FAMILIA. ....	24
1.10.3. DEBERES DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.....	27
1.11. LEY DEL MENOR .....	30
1.12. UNIFORMES .....	34
1.13. INVENTARIO INFRAESTRUCTURA .....	35
1.14. SALÓN DEPORTES .....	37
1.15. HORARIO .....	38
1.16. MATRÍZ DOFA .....	38
2. CAPITULO II .....	40



<b>PROPUESTA PEDAGÓGICA .....</b>	<b>40</b>
<b>2.1. TITULO.....</b>	<b>40</b>
<b>2.2. OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>40</b>
<b>2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>40</b>
<b>2.4. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....</b>	<b>41</b>
<b>2.5. JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>43</b>
<b>2.6. POBLACIÓN .....</b>	<b>45</b>
<b>2.7. MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>46</b>
<b>3. CAPITULO III .....</b>	<b>50</b>
<b>INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES .....</b>	<b>50</b>
<b>3.1. DISEÑO – CRONOGRAMA .....</b>	<b>50</b>
<b>3.2. EJECUCIÓN – METODOLOGÍA.....</b>	<b>51</b>
<b>3.2.1. JORNADA DE ASEO DE LA INSTITUCIÓN .....</b>	<b>51</b>
<b>3.2.2. CHARLAS SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE .....</b>	<b>51</b>
<b>3.2.3. MANUALIDADES.....</b>	<b>52</b>
<b>3.2.4. PINTURAS .....</b>	<b>53</b>
<b>3.2.5. REINADO DEL RECICLAJE.....</b>	<b>54</b>
<b>3.2.6. MANIPULACIÓN DE OBJETOS RÍTMICO CON MATERIAL         RECICLABLE .....</b>	<b>57</b>
<b>4. CAPITULO IV .....</b>	<b>59</b>
<b>ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.....</b>	<b>59</b>
<b>5. CAPITULO V .....</b>	<b>62</b>
<b>FORMATOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>62</b>
<b>CONCLUSIÓN .....</b>	<b>70</b>
<b>ANEXOS... ..</b>	<b>71</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>84</b>



## INTRODUCCIÓN

En el siguiente trabajo de grado, se dan a conocer los diferentes procesos que se manejan en el Centro Educativo Rural Chíchira Sede El Naranjo, de esta manera se observan las necesidades de la institución, el cual se pretende dar ideas para mejorarlas, buscando estrategias y beneficios para que los estudiantes se apoyen de sus aprendizajes, dando propuestas de diversas estrategias para que se pueda preservar el medio ambiente, en los cuales se pretende desarrollar varios ítems de algunas actividades para mejorar las capacidades de los estudiantes al realizar manualidades con material reciclable, convirtiéndolas en nuevas ideas, dándole uso a las diferentes objetos y cosas que aparentemente no se pueden volver a usar, pero que al contrario se pueden transformar en cosas nuevas como para decorar diferentes espacios de la institución.

No obstante esta propuesta pedagógica tiene como fin mejorar la motricidad fina, la cual es la coordinación de movimientos musculares pequeños como las manos y dedos en coordinación con los ojos, realizándolo a través de diferentes actividades lúdico recreativas con los niños, niñas y jóvenes de esta institución, mediante el desarrollo de manualidades elaboradas con distintos materiales reciclables como lo son: botellas plásticas, paquetes de chitos o galletas, papel, cartón y cartulina reciclada, entre otros; generando así conciencia desde temprana edad sobre lo que es el cuidado del medio ambiente que como es evidente está en decadencia. Por consiguiente se destaca la importancia sobre el fortalecimiento que se hace a través de las actividades implementadas que mejoran las capacidades de los movimientos de las manos y los dedos, buscando también de una u otra forma que los estudiantes mejoren su escritura.

## 1. CAPITULO I

### OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO



#### CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA CEDE EL NARAJO

##### 1.1. RESEÑA HISTORICA DE LA VEREDA EL NARANJO

Esta vereda estaba conformada en una sola con la vereda Alcaparral, pero debido a la creación de la Junta de Acción Comunal en 1971 se segregó de la vereda, volviéndose independiente, no la reconocía jurídicamente como vereda, pero a partir del Plan de Desarrollo Integral se hizo reconocimiento dentro de la división política de la provincia.

### Aspecto geográfico:



### Localización:

Se encuentra localizada al norte del Municipio de Pamplona.

### Límites:

Al norte con el municipio de Pamplonita, Al sur con el municipio de Pamplona, al oriente con la vereda de Ulaga Bajo y vereda de Chíchira y al occidente con las veredas de Alcaparral y de Hoja Ancha.

A la vereda se llega por vía que de Pamplona conduce a Cúcuta con un recorrido de 4 Km., y tiempo de 8' en carro. Es una vereda cercana al casco urbano.

También tiene camino de acceso por herradura con distancia de 8 Km., por la vereda de Alcaparral y aproximadamente 10 Km. por la vereda de Chíchira.

### Aspecto físico:

La vereda se encuentra ubicada sobre la cordillera oriental colombiana con topografía quebrada, presentando colinas, valles etc.

### Clima:

Por su formación y relieve, la vereda presenta un clima templado, con una temperatura entre los 18 y 23 grados.





### **Hidrografía:**

La conforman varias quebradas como son: La de Chíchira, Ulaga, Hoja Ancha y su mayor corriente hídrica, el Río Pamplonita, al cual vierten las aguas las quebradas antes mencionadas.

### **Flora y fauna:**

El suelo de la vereda es fértil en un 75 % con una vegetación variada. En sus suelos se encuentran, pino, sauce, eucalipto y cultivos como maíz, cebolla cereza, repollo, apio y cultivos de huerta de jardín como rosas, dalias, margaritas, amapolas, etc.

En lo que a fauna se refiere, se encuentran animales domésticos, como azulejos, turpiales, golondrinas, etc.

En cuanto a otras especies, se encuentran venados, comadreas, armadillos. Además, insectos como grillos, hormigas y otros propios del clima.

### **Aspecto socio-económico:**

Nivel educativo: La vereda El Naranjo cuenta con la Escuela Nueva Demostrativa El Naranjo, la cual funcionó en muchos lugares de la vereda, antes de establecerse definitivamente donde funciona actualmente.

En el año de 1971 Don Cornelio Fonseca regaló un área de 863 metros cuadrados para la construcción de la Escuela, ayudando para ese objetivo la Junta de Acción Comunal, Policía Nacional, el Padre Manuel María Mora, párroco de Las Nieves.

En 1977 mediante muchos sacrificios de la comunidad y con cooperación de la Acción Comunal, Concejo Municipal y Gobernación se logró la electrificación para la vereda y para la escuela. El establecimiento cuenta con dos profesores y ofrece los cinco niveles de la educación básica primaria; a partir de 1985 se implantó el sistema de Escuela Nueva, iniciándose con los niveles de segundo y tercero.

En el año 2004 fue fusionada al Centro Educativo Rural Chíchira. A partir del año 2007 se implementó la metodología Tele-secundaria iniciándose con el sexto grado; ofreciendo el servicio de continuar estudios a una población estudiantil significativa.



**Salud:** No contamos con ningún centro de salud, ni con promotora, habiendo realizado la Escuela campañas de salud en diferentes aspectos.

**Vivienda:** La mayoría de las treinta viviendas existentes fueron construidas en ladrillo y teja, ladrillo y eternit, y unas cuantas casas con bareques y tapias.

**Población:** Predominan los hogares con más de seis personas y donde según estadísticamente, la mayor parte de la población la conforman personas con edades comprendidas entre los 12 y los 25 años, con tendencia a la emigración hacia otras ciudades, ya que por ser arrendadas no tienen estabilidad, lo que los convierte en nómadas.

#### **Aspecto cultural:**

Los habitantes de esta vereda han venido conservando su tradición: sus leyendas están basadas en la gritona, el cojito y la mula endemoniada. En cuanto a la religión sus habitantes practican la religión católica, de la cual se hacen partícipes cumpliendo con las festividades que en Pamplona se realizan como son las fiestas del Señor del Humilladero, La Virgen del Rosario patrona de la Parroquia de las Nieves a la cual pertenecen.

**El vestido:** Presenta casi el mismo estilo, aun cuando en la población juvenil vienen adelantándose nuevos estilos, se conserva la ruana y el sombrero.

**El folklor:** Son personas alegres, les agradan las fiestas familiares en las cuales preparan platos tradicionales como chicha, guarapo y platos con aves de corral, son fervientes amigos de la música carrilera y popular.

#### **Aspecto económico:**

**Agricultura:** Practicada en pequeñas parcelas y orientadas a la producción agrícola encaminada a surtir el mercado de Pamplona y Cúcuta.

La agricultura de la vereda es de origen tradicional minifundista, con orientación hacia el alto consumo y mercado de los excedentes. Su agricultura es poco tecnificada, pues no cuenta con ayuda de ninguna institución.

Sus principales productos son: arveja, papa, apio, cebolla, repollo, zanahoria, etc. La producción de hortalizas muy baja, solo se realizan huertas caseras. En la actualidad y con gran futuro se desarrolla el cultivo de la fresa.



**Ganadería:** Es el aspecto más importante de la vereda en lo económico. Se produce leche, se calcula en unos 200 litros que se lleva al mercado pamplonés. Las razas más predominantes son el cebú y el normando. También se encuentra ganado porcino, caballar que es utilizado para transportar la leche.

**Minería:** Este renglón de la economía ha tomado importancia la extracción de carbón mineral; especialmente en los últimos años, motivado por la creciente demanda de este combustible, su precio, la abundancia en este territorio y también la cierta facilidad de transportarlo.

DQS is member of:





## 1.2. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**Nombre de la institución:** CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA CEDE EL NARAJO

**Nombre del director:** Juan Manuel Rangel Suescun

**Dirección:** Vereda El Naranjo

**Veredas:** CHÍCHIRA, ULAGÁ BAJO, ULAGÁ ALTO, ALCAPARRAL, EL NARANJO, FONTIBÓN, EL AJÍ, MORALITOS, NEGAVITA Y TENCALÁ.

**Número de identificación:** Código DANE 254518000499

**Ubicación y/o localización física:** Departamento Norte de Santander Zona Rural

**Propiedad jurídica:** Oficial Departamental

**Jornada:** Mañana continúa

**Ámbito:** Educación Formal

**Niveles que ofrece:** Pre-escolar, Básica Primaria-Modelo Flexible Escuela Nueva, sexto, Séptimo, Octavo y Noveno Grado de Post-Primaria Rural y Tele secundaria, Educación Básica y Media proyecto Ser Humano para Jóvenes y Adultos.

**MODALIDAD DE ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIONES QUE OFRECE:** Población Campesina y Rural.

Personas que laboran en el establecimiento:

**Directivos Docentes:** 01

**Docentes:** 14

**Total, de personas que laboran en los establecimientos:** 15



**Número total de alumnos atendidos:** 2018 (220 estudiantes de grado cero hasta noveno).

### 1.3. MARCO LEGAL

**ARTÍCULO 5.- MARCO LEGAL:** El marco legal del presente Manual de Convivencia es el que se describe a continuación:

**Constitución Política:** se destacan las siguientes disposiciones: artículo 1°, 2°, 16°, 27°, 44° y 67°.

**Declaración Universal de los Derechos Humanos:** la Institución declara que el presente Manual de Convivencia tiene fundamento especial en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

**Declaración de los Derecho del Niño:** entiéndanse incluidos en este Manual todos los derechos emanados de la Declaración del Niño, como fundamento especial del mismo, para su reconocimiento como sujeto de derecho.

**Ley General de la Educación:** fundamentamos este manual en todo su articulado, resaltando los siguientes: artículo 5°, 6°, 7°, 24°, 25°, 91°, 95° y 96°.

Decreto 1860 de 1994. Ley 30 de 1986 por el cual se adapta el Estatuto Nacional de Estupefacientes.

Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, por el cual se expide el nuevo Código de Infancia y Adolescencia.

Ley 1146 de 2007: acójase como fundamento especial de este Manual de Convivencia la Ley 1146 de 2007 " Normas para prevención de la Violencia Sexual, en especial los artículos 11°, 12°, 13° y 14°.

**Jurisprudencia Constitucional:** son fundamento especial de este Manual de Convivencia en su integridad, las siguientes sentencias de la Corte Constitucional identificadas con los números: T° 853/04, T -101/98, T-043/97, T-366/97, T-386/94, T-314/94, T-065/93 y T-493/92, T-732/07, T-713/10, T-492/10 y las que se profieran con posterioridad.



## 1.4. HORIZONTE INSTITUCIONAL

### 1.4.1. MISIÓN

Desde la pedagogía activa promover los valores de la persona humana, que le permitan apropiarse del conocimiento y la tecnología en el desarrollo productivo, a través de proyectos investigativos que mejoren la calidad de vida y desarrollen la capacidad de liderar, garantizando la permanencia en la Institución con proyectos comunitarios.

### 1.4.2. VISIÓN

El Centro Educativo Rural Chíchira será líder en su Entorno, social, técnico, investigativo, cultural y deportivo, proyectándose al año 2019 para que genere sus propios recursos interactuando con la sociedad en sana convivencia.

## 1.5. FILOSOFÍA DEL SER CHÍCHIRA

Propiciar el desarrollo integral de los jóvenes educandos ofreciendo las oportunidades pedagógicas pertinentes para que puedan desarrollar todas sus potencialidades mediante un aprendizaje activo, lúdico y constructivo.

Ofrecer un ambiente de aprendizaje acorde a las condiciones del medio; a las necesidades y expectativas de los estudiantes y a los criterios adoptados por consenso por la comunidad educativa

Educar integralmente al alumno, asumiendo una actitud positiva ante Dios, el hombre, el mundo y la vida con el conocimiento interés por el bien común, la tolerancia y el respeto con factores de una filosofía eminentemente cristiana y democrática.

La filosofía del Centro Educativo Rural Chíchira tiende a valorar no solo las cualidades intelectivas del alumno, sino todo aquello que conlleva al desarrollo armónico de sus habilidades y destrezas en el campo vocacional y que debe surgir como resultado de un proceso de mayor adaptación al medio que permita al alumno superarse con más rapidez de los obstáculos presentes y futuros.



## 1.6. PERFIL DEL ALUMNO

EL egresado del C.E.R. Chíchira será un líder que acuerde con sus comunidades AUTÓNOMO Y CRITICO en sus decisiones, con sus VALORES bien definidos en lo ético, religioso, social y moral, que ponga en práctica los conocimientos recibidos para ser COMPETENTE en lo laboral e intelectual. Ser una persona íntegra, Útil a la familia y a la sociedad, generadora de progreso.

## 1.7. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

PERSONAL DIRECTIVO	
RECTOR	JUAN MANUEL RANGEL SUESCUN
PLANTA DOCENTE	
DOCENTES	GRADOS
CANDIDA FLOREZ RODRIGUEZ	0° - 1° - 2°
CARMEN GALVIS CONTRERAS	4° - 5° - 6° - 7°
LUIS JESUS BAUTISTA	3° - 8° - 9°







03	Entrega Formatos Tiempos Laborado y Reporte de Ausencias
15	Día del Educador, Reunión Administrativa.
29	Reunión Comité de Convivencia (sede).
31	Jornada pedagógica, proyectos transversales.
<b>JUNIO</b>	
04	Entrega Formatos Tiempos Laborado y Reporte de Ausencias.
10 al 14	Evaluaciones Segundo Periodo Académico.
14	Entrega Formatos Tiempos Laborado y Reporte de Ausencias del mes de junio. Día de la familia, terminación del segundo periodo académico.
17 al 28	Receso estudiantil y vacaciones docentes
<b>JULIO</b>	
02 al 05	Vacaciones docentes
08	Iniciación segundo semestre y tercer periodo académico.
12	Reunión Consejo Académico segundo periodo.
15	Entrega Informe Académico segundo periodo.
19	Izada de bandera. (Fiesta Patria Día de la Independencia)
31	Reunión Comité de Convivencia por sedes.
<b>AGOSTO</b>	
02	Entrega Formatos Tiempos Laborado y Reporte de ausencias
06	Izada de bandera (Fiesta patria Batalla de Boyacá)
16	Jornada pedagógica transversalidad
28	Reunión Comité de Convivencia (sede)
<b>SEPTIEMBRE</b>	
04	Entrega Formatos Tiempos Laborado y Reporte de ausencias.
9 al 13	Evaluaciones del tercer periodo.
13	Terminación Tercer Período.
16	Inicio Cuarto Período.
19	Reunión Consejo Académico Tercer Período.
20	Reunión administrativa
25	Comité Convivencia (sede)
<b>OCTUBRE</b>	
04	Entrega Formatos Tiempos Laborado y Reporte de ausencias. Izada de bandera. (Descubrimiento de América)
7 al 11	Receso estudiantil. Cuarta Semana Desarrollo Institucional.
30	Reunión Comité de Convivencia (sede).
31	Día del estudiante.



<b>NOVIEMBRE</b>	
<b>01</b>	Fiesta Fundación de Pamplona. Entrega Formatos Tiempos Laborado y Reporte de ausencias.
<b>08</b>	Reunión Administrativa
<b>15</b>	Izada de Bandera. Entrega de Insignias.
<b>25 al 29</b>	Semana de evaluaciones finales.
<b>27</b>	Reunión Comité de Convivencia.
<b>26 al 30</b>	Evaluación del Cuarto Período.
<b>29</b>	Reunión Consejo Académico Cuarto Período. Terminación Cuarto periodo.
<b>DICIEMBRE</b>	
<b>03</b>	Entrega Formatos Tiempos Laborado y Reporte de Ausencias
<b>01</b>	Acto de Clausura Interna
<b>02 al 06</b>	Quinta semana de desarrollo institución.
<b>05</b>	Clausura de actividades año escolar 2018.
<b>09</b>	Salida a Vacaciones Docentes.

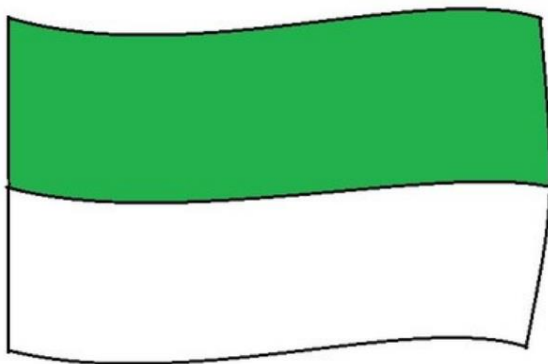


## 1.9. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

### LEMA

**SABER MÁS PARA SERVIR MEJOR..!**

### BANDERA



### LOGO SER CHICHIRA



## 1.10. MANUAL DE CONVIVENCIA

### 1.10.1. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.

**ARTÍCULO 6. PERFIL DEL ESTUDIANTE:** el estudiante del CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA se valora como un ser humano responsable de su proceso educativo, ser singular y social autónomo, creativo, trascendente y con capacidad de servicio, dispuesto a contribuir en forma activa en la transformación de su región.

La comunidad educativa del CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA, actuando como dinamizadora del progreso educativo, forma estudiantes en los niveles de Preescolar, Básica, atendiendo los modelos Pedagógicos Preescolar Rural, escuela Nueva, Postprimaria, telesecundaria, A Crecer y SER HUMANO.

El estudiante del CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA se identificará en los siguientes aspectos:

- a. Proyectando los valores de construcción de paz, amor, justicia y verdad.
- b. Asumiendo y defendiendo su amor por la vida, la libertad y la práctica de la democracia.
- c. Ejerciendo la transparencia en sus actitudes éticas, morales y pedagógicas para su desarrollo personal y profesional.
- d. Siendo crítico y con capacidad para conocer, analizar y transformar la realidad de su entorno.
- e. Adquiriendo una sólida formación académica, pedagógica e intelectual con capacidad para interactuar en forma social, laboral, familiar y con su comunidad.
- f. Apropiando una actitud investigativa para la adquisición de mayores conocimientos y ponerlos al servicio de su comunidad.
- g. Manteniendo un espíritu analítico y crítico en los procesos institucionales para ser proyectados en su comunidad.
- h. Trabajando en equipo donde proyecte cooperación, creatividad, capacidad de participación, debate y conciliación para una convivencia armónica y el logro del respeto por el otro.
- i. Comportando excelente presentación personal, responsabilidad, respeto y buenos modales dentro y fuera de la institución.

**ARTÍCULO 7.- DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES:** Son derechos fundamentales de los estudiantes: derecho a la vida, a la calidad de vida, a la integridad personal, a un ambiente sano, a la educación, a la salud, a la cultura, a la participación, a la recreación, a la libre expresión, a la libertad y a la seguridad personal. En todos casos les serán reconocidos los derechos consagrados en la Ley 1098 de 2006, teniendo en cuenta que los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los derechos de los demás (Art. 44 C.N.).

Atendiendo las disposiciones legales, del CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA velará por la integridad física, moral y espiritual de sus estudiantes y considera que estos son sus derechos fundamentales para la convivencia en la Institución:

#### **EN EL CAMPO EDUCATIVO A:**

- a. Recibir una educación integral cimentada en valores humanos acordes con los principios generales de la educación colombiana y con la filosofía del plantel que le permita ser agente de su propio desarrollo y de la comunidad en donde se desempeñe como maestro.
- b. Recibir una educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Recibir una educación sin preferencia de género, credo, etnia o posición social.
- c. Recibir educación de calidad acorde con los ritmos de aprendizaje, intereses de los estudiantes y su contexto.
- d. Contar con docentes idóneos y éticos

#### **DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

- e. Participar y aportar en la construcción y ejecución de los planes de estudio, programas académicos y proyectos institucionales. Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.
- f. Permanecer en los diferentes espacios de la institución acorde con las actividades que se estén desarrollando.
- g. Utilizar en forma responsable las ayudas educativas y dependencias de la institución:
- h. Renovar su matrícula siempre y cuando haya cumplido con las condiciones establecidas en el presente manual.

- i. Recibir atención y asesoría de los profesores para contribuir a resolver sus dificultades a nivel académico y personal.
- j. Recibir los estímulos establecidos en el presente Manual de Convivencia.
- k. Recibir un trato cortés y amable por toda la comunidad educativa acorde con la dignidad humana, sin distinción de carácter social, religioso, político, económico y de género.

### EN EL CAMPO DE LA PARTICIPACIÓN A:

- l. Participar en las actividades académicas, culturales, deportivas y artísticas que se desarrollen en la Institución educativa.
- m. Conocer sus derechos, deberes y responsabilidades.
- n. Participar en la elaboración del Manual de Convivencia
- o. Postularse como representante de los estudiantes en los órganos del Gobierno Escolar.
- p. Ser escuchado ante las distintas instancias educativas para expresar inconformidades académicas y sociales de manera respetuosa, siguiendo un conducto regular
- q. Ser atendidas por las distintas instancias educativas las reposiciones o apelaciones respetuosas de los estudiantes a que haya lugar ante decisiones emanadas por estas mismas instancias.
- r. Ser escuchados mediante la existencia de un espacio de diálogo con el consejo de estudiantes para la recepción de sugerencias y la emisión de respuestas ágiles y oportunas de las mismas.
- s. Establecer comunicación con el personal de la institución educativa con el propósito de dialogar y solucionar las dificultades que surjan.

### EN EL PROCESO EVALUATIVO:

- t. Conocer oportunamente la forma de evaluación, los avances durante el proceso y las dificultades que presente, así como sus resultados e igualmente el informe académico correspondiente a cada período escolar.
- u. Ser valorado en forma integral teniendo en cuenta todas las dimensiones de la persona humana.
- v. Ser evaluado teniendo en cuenta los aspectos de desarrollo formativo y cognoscitivo del estudiante con relación a los estándares de competencia propuestos en el currículo.

- w. Recibir explicaciones suficientes que le permitan superar oportunamente las dificultades identificadas y las correcciones a que haya lugar.
- x. Participar de las actividades complementarias para superar las dificultades o limitaciones en la consecución de sus logros.
- y. Ser promovido en forma anticipada cuando demuestre persistentemente la superación de los logros previstos y determinados en el grado que esté cursando.
- z. Ser promovido al finalizar el año escolar si ha alcanzado los logros e indicadores previstos para el grado correspondiente.
- aa. Ser observado por el docente durante el desarrollo de sus actividades para recibir asesoría y una valoración justa.

**ARTÍCULO 8. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES:** En el proceso de formación el estudiante debe asumir responsabilidades en los siguientes aspectos:

**EN EL ORDEN ACADÉMICO:** Es el campo pertinente al desarrollo del plan de estudios y los deberes son:

- a. Dedicar todos sus esfuerzos y consagración para alcanzar los logros académicos y formativos que proponen las diferentes programaciones de las áreas y asignaturas.
- b. Cumplir con el horario y cronograma fijado por la institución.
- c. Asistir y participar con puntualidad a todas las clases y actividades programadas en la Institución.
- d. Cumplir diariamente con tareas, trabajos, consultas, investigaciones y evaluaciones asignadas en cada área o asignatura.
- e. Traer y cuidar los útiles, textos y cuadernos necesarios para su trabajo escolar respetando los de sus compañeros.
- f. Asumir y cumplir las medidas correctivas propuestas frente al bajo rendimiento académico.

#### **EN EL ORDEN DISCIPLINARIO**

Comprende el comportamiento que como miembro de una comunidad debe asumir para hacer posible la convivencia armónica en la comunidad educativa, en la sociedad y en relación con el cumplimiento de normas relativas a la organización escolar.





## EN CUANTO A LA PERTENENCIA INSTITUCIONAL:

- g. Demostrar respeto por los símbolos que identifican la Institución (Bandera, Escudo).
- h. Conservar interna y externamente la buena imagen de la institución, demostrando la formación recibida, la cual se verá reflejada en sus actitudes y comportamientos que hacen parte de su vida diaria (en la vereda, calle, con los vecinos, en los medios de transporte y en los sitios públicos).
- i. Conocer y cumplir en forma responsable el Manual de Convivencia establecido por la Institución.
- j. Portar el carné estudiantil y presentarlo cuando fuere solicitado.
- k. Participar en los acuerdos y compromisos establecidos en el Pacto de Aula.
- l. Contribuir al aseo, conservación, mejoramiento y embellecimiento de la planta física y bienes materiales de colegio
- m. Preservar, respetar y cuidar el medio ambiente.
- n. Cuidar de todos los implementos y planta física del colegio tales como: sillas, puertas, vidrios, cuadros decorativos, carteleras, mapas, libros, implementos de laboratorio de química, física, televisores, elementos del aula de informática, materas, útiles de aseo, baños y responder por los daños que ocasione.

**ARTÍCULO 9.- PROHIBICIONES A LOS ESTUDIANTES:** Uno de los principios que caracteriza al estudiante es lograr que los alumnos y alumnas actúen con valores éticos. Sin embargo, es necesario recordar el valor pedagógico de la prohibición como tal debe ser justa y adecuada como medio para orientar aquellos alumnos y alumnas que, con su comportamiento inadecuado atenten comunitario.

## EN LA INSTITUCIÓN QUEDAN PROHIBIDAS LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:

- a. Llevar a la institución educativa artículos para el intercambio comercial, radios, grabadoras, discman, computadoras portátiles o elementos que no estén dentro de la canasta educativa de la institución.
- b. Traer a la Institución artículos para vender dentro de ella.

- c. Salir de las instalaciones de la Escuela sin el respectivo permiso autorizado concedido y con la previa información o autorización de los padres o acudientes.
- d. Calumniar o injuriar a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- e. Cometer fraude en las evaluaciones o falsificar firmas, calificaciones, excusas y demás documentos que se intercambien dentro de la institución educativa.
- f. Hurtar objetos ajenos
- g. Consumir bebidas que contengan sustancias que alteren el normal funcionamiento de su estado físico y mental como bebidas embriagantes, estupefacientes, cigarrillos, etc.
- h. Portar y leer revistas, folletos, cassettes, videos y otros medios de divulgación de contenido pornográfico o mensajes subliminales.
- i. Emplear lenguaje soez acompañado de actitudes y modales incultos.
- j. Utilizar el nombre de la Institución sin autorización para efectuar paseos, rifas, bailes u otras actividades.
- k. Traer armas de fuego, armas blancas, corto punzante o corto contundente.
- l. Confabularse en actos o hechos que atenten contra la veracidad de una determinada situación ocurrida dentro o fuera de la Institución.
- m. Cualquier acto que en una u otra forma atente contra el derecho a la vida, agredir verbal, física, amenazar o chantajear a cualquier miembro de la comunidad educativa dentro o fuera de la institución, así como en los eventos que organice la institución.

#### 1.10.2. DEBERES LOS PADRES DE FAMILIA.

**ARTÍCULO 17.- DE LOS PADRES DE FAMILIA:** La educación es un obligación que no solo está a cargo del Estado y de la sociedad, sino que la misma involucra también a la Familia, por ello como actor fundamental de la Comunidad Educativa, los padres tienen derechos y deberes que deben cumplir, en especial para garantizar la educación de calidad a que tienen derecho sus hijos y para preservar el orden interno de la Institución.

**ARTÍCULO 18.-PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA:** El padre de familia se valora como un ser humano capaz de contribuir en proceso de educación de su hijo, responsable, ser singular y social, autónomo, creativo, trascendente, con gran capacidad de servicio dispuesto a contribuir en forma crítica y argumentativa en el mejoramiento de la comunidad a la que pertenece:

- a. Conocedores de las obligaciones que les impone la Ley de Infancia y Adolescencia, en especial las que hacen referencia al afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre los integrantes de la familia.
- b. Comprometidos con los principios de la Institución.
- c. Poseedores de actitudes reflexivas con la Institución frente al proceso educativo de sus hijos.
- d. Forjadores de valores desde su testimonio de vida.
- e. Comprometidos con la formación integral que el colegio comparte.
- f. Lectores, investigadores y permanentes de temas relacionados con la formación de sus hijos.
- g. Personas con sentido de responsabilidad en su papel de padres.
- h. Responsables con sus deberes como acudientes, asistiendo a reuniones, capacitaciones y orientaciones que la Institución programe.
- i. Cultivadores de sanas costumbres conforme a un código ético y moral, con el fin de colaborar en un desarrollo individual exitoso y una convivencia adecuada.
- j. Abiertos al diálogo. Personas que inculquen valores éticos partir del testimonio y coherencia de su vida.

**ARTICULO 19. DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA:** Siendo los Padres de Familia uno de los estamentos dentro de la Comunidad Educativa y los primeros educadores de sus hijos, el CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA, considera que tienen derechos en los siguientes campos:

**EN EL CAMPO DE LA INTERACCIÓN TIENE DERECHO A:**

- a. Recibir un trato respetuoso por parte de todos los estamentos de la institución.
- b. No ser discriminado por razón de sus creencias políticas, religiosas o por condición social o racial.
- c. Mantener la confidencialidad sobre la información que suministra sobre su familia y sobre sí mismo.

**EN EL CAMPO DE LA PARTICIPACIÓN TIENE DERECHO A:**

- d. Elegir y ser elegido democráticamente en la conformación de la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia, Consejo de Padres y Consejo Directivo.

- e. Ser escuchado ante situaciones que requieran explicación o reclamo con miras a solucionar dificultades de sus hijos.
- f. Ser informado sobre las actividades de la Asociación de Padres de Familia.
- g. Ser informado sobre las decisiones que tome la Institución.
- h. Participar en la reconstrucción del Manual de Convivencia a través de su delegado.
- i. Conocer y cumplir las normas del Manual de Convivencia.
- j. Participar en la reconstrucción del Proyecto Educativo Institucional y en los diferentes comités y actividades programadas en la Institución.
- k. Participar en los espacios democráticos de discusión, diseño y formulación de políticas, planes, programas y proyectos de interés.
- l. Manifiestar las inquietudes y sugerencias que beneficien la comunidad su inconformidad ante determinadas situaciones en forma respetuosa.

#### **EN EL CAMPO PEDAGÓGICO DE LA FORMACIÓN DE SUS HIJOS TIENE DERECHO A:**

- m. Conocer el Proyecto Educativo Institucional del CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA.
- n. Recibir información periódica en forma personal y directa, oral o escrita sobre la asistencia, rendimiento, comportamiento de sus hijos, así como también sobre el desarrollo de actividades programadas por el plantel.
- o. Recibir capacitación sobre temas que contribuyan a la formación de los hijos y unidad familiar.
- p. Elevar el nivel cultural permitiéndosele su participación en las diferentes actividades programadas para tal fin. Integrarse en la formación de los educandos orientándola hacia su pleno desarrollo.
- q. Solicitar entrevistas con los docentes cuando lo requiera para apoyar el proceso de formación de sus hijos.
- r. Ser atendidos oportunamente por el personal de la Institución Educativa para escuchar sus planteamientos y dar curso al planteamiento y solución a los problemas en la formación de sus hijos o sobre la institución.
- s. Solicitar certificados y constancia en los horarios establecidos y recibir información sobre el sistema de evaluación escolar.

**ARTÍCULO 20. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA:** Los Padres de Familia son los primeros responsables de la educación de sus hijos. "Son deberes de los padres, velar porque los hijos reciban los cuidados necesarios

para su adecuado desarrollo físico, intelectual, moral y social". Por esta razón la familia debe contribuir en el proceso de formación que adelanta su hijo (a) o acudido en la Institución educativa CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA, asumiendo con responsabilidad los siguientes deberes en los siguientes campos:

### 1.10.3. DEBERES DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

**ARTICULO 21. DEL DIRECTOR:** Representante Legal de la Institución ante las autoridades educativas y responsable de ejecutar las decisiones del gobierno escolar. Sus funciones las precisan y define la Ley 715 en su artículo 10 y artículo 25 del Decreto 1860 1860 y en la ley 1620 de 2013 que precisa sus responsabilidades en el SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR,

- a. Liderar el comité escolar de convivencia.
- b. Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción, y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.
- c. Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.
- d. Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

**ARTICULO 22. DERECHOS DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES:** Además de los contemplados en la Constitución, la ley y los reglamentos son derechos de los docentes y directivos docentes como servidores públicos los siguientes:

- a. Recibir con puntualidad la remuneración salarial fijada o convenida para el respectivo cargo o función contractual.
- b. Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes.
- c. Obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley.
- d. Recibir tratamiento cortés con arreglo a los principios básicos de las relaciones humanas.
- e. Obtener el reconocimiento y pago oportuno de las prestaciones consagradas en los regímenes generales y especiales.
- f. Los derechos consagrados en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por el Congreso, las leyes, las ordenanzas, los acuerdos municipales, los reglamentos y manuales de funciones.

**ARTICULO 23. DEBERES DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES:** Son deberes de los docentes y directivos docentes como servidores públicos los siguientes:

- a. Cumplir y hacer cumplir los deberes consagrados en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario y los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos municipales, el Manual de Convivencia de la Institución y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.
- b. Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad la función docente y abstenerse de incurrir por acción u omisión en cualquier acto que cause la suspensión o perturbación injustificada del servicio público educativo o que implique abuso indebido del cargo o función.
- c. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su función, cargo o empleo en forma exclusiva para los fines a que están afectos.
- d. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a todos los miembros de la comunidad educativa y con los demás que tenga relación por razón del servicio.
- e. Cumplir con las disposiciones que sus superiores jerárquicos adopten en ejercicio de sus atribuciones siempre que no sean contrarias a la Constitución Nacional y a las leyes vigentes, y atender los requerimientos y citaciones de las autoridades competentes.
- f. Desempeñar el empleo, cargo o función sin obtener o pretender beneficios adicionales a las contraprestaciones legales a que tiene derecho.





- g. Desempeñar personalmente las tareas que le sean confiadas, responder por el ejercicio de la autoridad que se le delegue.
- h. Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas, salvo las excepciones legales.
- i. Ejercer sus funciones consultando permanentemente los intereses del bien común, y teniendo de presente que los servicios que presta constituyen el reconocimiento y efectividad de un derecho y buscan la satisfacción de las necesidades generales de todos los ciudadanos.
- j. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y utilizarlos debida y racionalmente de conformidad con los fines a que han sido destinados.
- k. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- l. Denunciar los delitos, contravenciones y faltas disciplinarias cometidos por el docente y directivos docentes, de los cuales tuviere conocimiento, salvo las excepciones de ley.
- m. Poner en conocimiento de su superior los hechos que puedan perjudicar el funcionamiento del servicio público educativo y proponer las iniciativas que estime útiles para el mejoramiento de éste.
- n. Actuar con imparcialidad frente a todos los miembros de la comunidad educativa asegurando y garantizando sus derechos sin ningún género de discriminación.
- o. Acatar y poner en práctica los mecanismos que se diseñen para facilitar la participación de la comunidad educativa en la planeación, concertación y toma de decisiones en la gestión administrativa de acuerdo con lo preceptuado en la ley.
- p. Capacitarse y actualizarse en el área que desempeña su función docente.





## 1.11. LEY DEL MENOR

LEY 1098 DE 2006 (noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.



Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

Ejercicio de los derechos y responsabilidades. Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico. El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberán cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo. En las decisiones jurisdiccionales o administrativas, sobre el ejercicio de los derechos o la infracción de los deberes se tomarán en cuenta los dictámenes de especialistas.

## DERECHOS Y LIBERTADES

Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

Derecho a la integridad personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario. Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico,

descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

**Derecho a los alimentos.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto. Artículo 25. **Derecho a la identidad.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.

**Derecho a la salud.** Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Ningún Hospital, Clínica, Centro de Salud y demás entidades dedicadas a la prestación del servicio de salud, sean públicas o privadas, podrán abstenerse de atender a un niño, niña que requiera atención en salud. En relación con los niños, niñas y adolescentes que no figuren como beneficiarios en el régimen contributivo o en el régimen subsidiado, el costo de tales servicios estará a cargo de la Nación. Incurrirán en multa de hasta 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes las autoridades o personas que omitan la atención médica de niños y menores.

**Derecho a la educación.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.



Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código.

DQS is member of:



## 1.12. UNIFORMES

UNIFORME DE DIARIO DE NIÑOS



UNIFORME DE DIARIO DE NIÑAS



UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA



### 1.13. INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

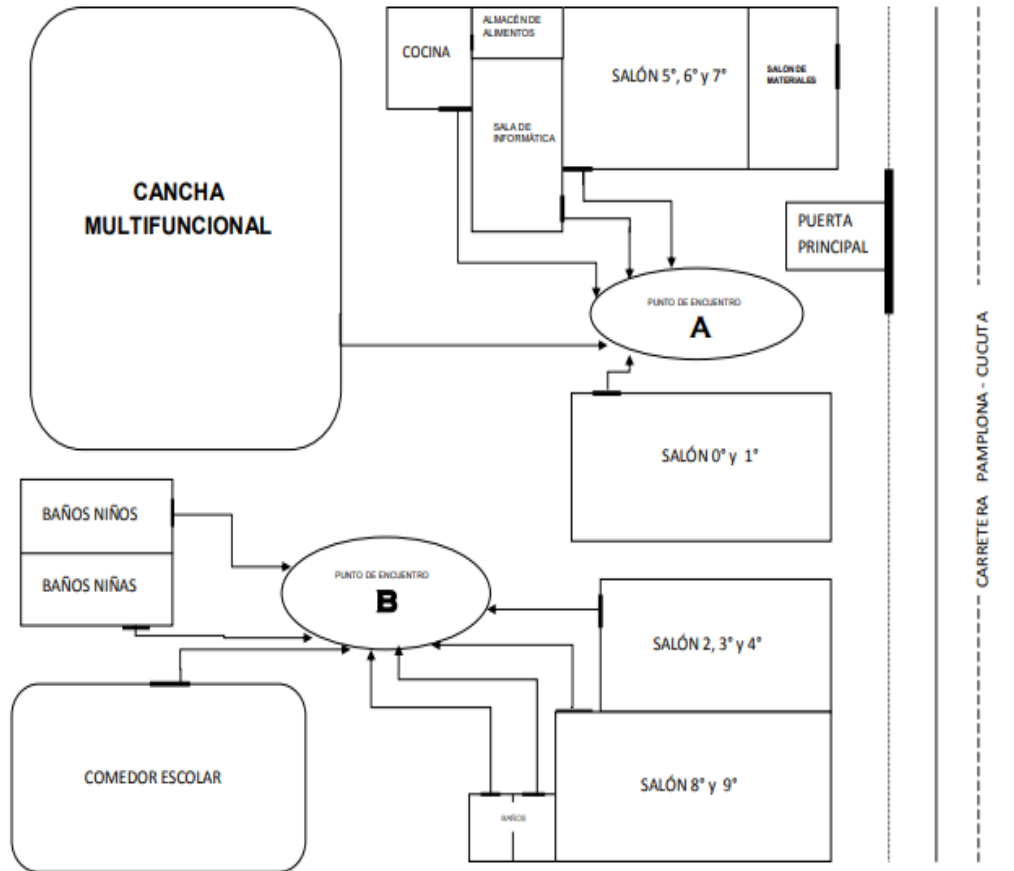
La institución El Naranjo cuenta con cuatro salones, en cada salón albergan de a 2 a 3 grados, con una profesora para todas las áreas, encontramos la sala de informática en la cual no hacen uso de ella, no tiene suficiente espacio para albergar a los alumnos que asisten a la sala, no hay tomas de energía, cuando tienen informática sacan los equipos para los salones o no hacen la clase, ese también el sala de profesores, es multiusos porque allí están, computadores dañados, muebles de los computadores, hay impresoras, tienen varios televisores, Stan de archivos, una mueble donde guardan los portátiles, una mesa para poner el termo de café, también tienen 4 cajones donde colocan las banderas y escudos.

Ahora pasamos a los Baños, tiene 4 baños, uno para los niños y otro para niñas, dos para profesores, los baños mantienen sucios porque no hay personal que les haga el servicio de limpieza, son los estudiantes encargados de realizar el aseo a los baños y salones de clases, Así mismo cuentan con un coliseo cubierto en donde las porterías y tableros están oxidados, un tablero no tiene aro, las porterías no tiene su respectiva mayas, el suelo está en mal estado, en partes esta con tabletas y los huecos que se hacen los rellenan con cemento, el definitiva está en mal estado para el uso de los estudiantes, las líneas respectivas que de marcan las limitaciones de la cancha no están pintadas. Por ultimo no tienen portero o vigilante de la institución son los mismos docentes quienes se encargan de la vigilancia de toda la institución.

El salón de deporte no está adecuado solo para ello, por lo cual es el almacenamiento de sillas y mesas, hay un cuarto donde se encuentra el almacenamiento de trajes para presentaciones culturales.

La cocina está al frente de la cancha es muy pequeña y no está bien distribuida, por otra parte hay un nueva cocina con su respectivo comedor y no está en uso, por esto los estudiantes no lo utilizan y al almorzar les toca en el suelo. Por ultimo no tiene una cafetería para vender la media mañana en el descanso.







## 1.14. SALÓN DEPORTES

### INVENTARIO

IMPLOMENTO	CANTIDAD	B	M
Conos	35	35	
Cuerdas	17	15	5
Malla de voleibol	1	1	
Bomba	1	1	
Pelota pequeñas	9	9	
Balones de baloncesto	20	17	3
Balones de voleibol	10	6	4
Balones de futbol de salón	10	10	
Aros	34	31	3
Bastones	6	6	
Colchonetas	4	4	



### 1.15. HORARIO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	0 <sup>o</sup> -1 <sup>o</sup> 8:00-9:30 am.			2 <sup>o</sup> -3 <sup>o</sup> 8:00-9:30 am.
<b>DESCANSO</b>				
		2 <sup>o</sup> -3 <sup>o</sup> 10:00-11:00 am.	0 <sup>o</sup> -1 <sup>o</sup> 10:30-11:00 am.	4 <sup>o</sup> -5 <sup>o</sup> -6 <sup>o</sup> -7 <sup>o</sup> 10:30-11:30 am.
		4 <sup>o</sup> -5 <sup>o</sup> -6 <sup>o</sup> -7 <sup>o</sup> 12:00-1:00 pm		8 <sup>o</sup> -9 <sup>o</sup> 11:30am- 1:00pm

### 1.16. MATRÍZ DOFA

<b>MATRÍZ DOFA</b>			
<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La escuela no presenta con suficiente espacio en los salones para albergar un grupo numeroso de estudiantes.</li> <li>No cuentan con un buen internet, la cual no está en funcionamiento</li> <li>No tienen aula de informática.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buena ubicación de la institución</li> <li>Disponibilidad para la realización de actividades</li> <li>Amplio espacio del escenario deportivo, además se encuentra techado.</li> <li>El restaurante escolar está en buen estado, pero no está en uso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buena disponibilidad de trabajo por parte de los estudiantes</li> <li>El material es apto para la ejecución de las clases.</li> <li>Los docentes siempre están disponibles en cada actividad que se desarrolle.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alto riesgo de accidentalidad en la vía.</li> <li>El suelo de la cancha está en mal estado, por lo que tiene tableta y huecos, por esto puede causar accidentes.</li> <li>Los baños no cuentan con agua, por lo tanto no se mantienen limpios.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"><li>• No cuentan con un profesor de educación física.</li><li>• La cancha se encuentra en mal estado, también su material no es recomendable para su uso.</li><li>• El material deportivo no está en buen estado.</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Se pueden realizar actividades en cualquier momento, independiente-mente del clima, porque el escenario deportivo está techado.</li><li>• Cuentan con vestuario en buen estado, para diferentes presentaciones.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La escuela está ubicada cerca al río Pamplonita.</li><li>• Dos aulas de clase no cuentan con buena ventilación y eso hace que sean calurosos.</li></ul>
---	--	---	---



## 2. CAPITULO II PROPUESTA PEDAGÓGICA

### 2.1. TITULO

PROPUESTA LUDICO, CREATIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA MOTRICIDAD FINA, EN EL CENTRO EDUCATIVO CHÍCHIRA, SEDE EL NARANJO, PAMPLONA

### 2.2. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la motricidad fina, a través del desarrollo de diferentes actividades lúdicas, en los estudiantes de la Sede el Naranjo, fortaleciendo aspectos sociales en los niños, niñas y jóvenes de la institución.

### 2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mejorar la importancia del reciclaje en las diferentes manualidades que se realicen con los estudiantes de la institución.
2. Aprovechar las diferentes capacidades de los estudiantes en la ejecución de manualidades con reciclaje.
3. Motivar a los estudiantes al aprovechamiento de su tiempo libre en la creatividad, desarrollando diferentes actividades lúdicas.
4. Fomentar la importancia del sustento del medio ambiente con la utilización de material reciclable.
5. Aplicar diferentes actividades lúdicas a los estudiantes, logrando así un buen desarrollo del contenido de las clases.

## 2.4. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Las instalaciones del plantel Centro Educativo Chíchira Sede El Naranjo (zona rural de Pamplona) presentan muchas necesidades primordiales por dar solución. Esta institución cuenta con una población aproximada de 50 estudiantes entre los grados, desde preescolar, básica primaria y noveno básica secundaria; el proceso de aprendizaje es basado en escuela nueva donde la institución cuenta con 3 docentes especializado en este proceso. En primera instancia se realizó una observación directa durante un lapso de 2 semanas en el mes de septiembre, donde se logró conocer las necesidades de la institución, la cual no cuentan con un docente de educación física, mala implementación de material deportivo y los escenarios deportivos se encuentra en estado de deterioro. El propósito de esta propuesta es implementar estrategias mejorando para mejorar la escritura, especialmente en los estudiantes de los grados preescolar, primero y segundo en el desarrollo de sus actividades académicas, fortaleciendo la motricidad fina.

La intervención pedagógica que se extiende como práctica social y humana, ayude a la formación integral, mejorando las capacidades de desarrollo motriz de los estudiantes, es por ello, que esta propuesta es el fortalecimiento de la motricidad fina, en la coordinación de los movimientos musculares pequeños que ocurren en partes del cuerpo, en coordinación con los ojos, mejorando sus capacidades con las manos y dedos teniendo mejor control, manejo y manipulación de diferentes materiales que se puedan realizar al momento de hacer manualidades, de esta manera se logra mejorar su interés con esta práctica, para distraerse de los deberes como estudiante. El propósito de esta propuesta es fortalecer las diferentes capacidades que los estudiantes puedan hacer, incentivando la creatividad como objetivo primordial de este trabajo, en cada clase se desarrollará una actividad planeada con diferentes materiales reciclables.

No obstante las diferentes manualidades que se ejecutarán fortaleciendo los movimientos de la pinza digital pequeños como movimientos de las manos y muñecas. La adquisición de la pinza digital así como de una mejor coordinación óculo manual constituyen uno de los objetivos principales para la adquisición de habilidades de la motricidad fina. **(DaFonseca, 1988)**. Lo más importante de esta propuesta es cuidar el medio ambiente con la reutilización de material reciclada, siendo uno de los problemas más graves en la



actualidad, a través del reciclaje se crean nuevos productos; el objetivo cotidiano que nacen a partir del reciclaje, se pueden experimentar como transformar objetos con materiales aparentemente inservibles en nuevas ideas, ayudando a cuidar el medio ambiente; la reutilización de los desechos que el ser humano bota conscientemente e inconscientemente, contaminado así la tierra que nos da las cosas que necesitamos. Hay diferentes actividades que se pueden realizar para mejorar la motricidad fina como son los juegos con: manipulación de aros, cintas rítmicas, pintar con pincel o las manos, manipulación de la plastilina ya sea presionarla, amasarla o hacer figuras; sentir objetos con la mano sin verlos, lanzar, atar y desatar lazos, pasar las hojas de un libro, recortar con las tijeras, entre otros, no debemos olvidar la importancia de estimular los dedos y manos para que se desarrollen de la mejor manera posible.

DQS is member of:



## 2.5. JUSTIFICACIÓN

Es importante destacar que en la actualidad uno de los problemas más graves del planeta tierra es las diferentes contaminaciones que el ser humano le hacemos a ella, porque a raíz del mal uso del medio ambiente hoy en día surgen este tipo de problemas que no son un juego, sino que en realidad es algo que es muy serio y se debe tratar con responsabilidad. El objetivo de esta propuesta es incentivar a los estudiantes a cuidar el medio ambiente de la institución y comunidad. Identificando la reutilización y el reciclaje de los materiales. Las flechas representan los tres estados del reciclaje como es recogida, conversión en nuevo producto reciclado y embalaje. **(Ferrando & Granero, 2007)** con la reutilización de los desechos que se puedan utilizar y darle buen uso de la basura que contamina el plantel educativo dándole importancia con la utilización para las diferentes manualidades que se pueden realizar para el embellecer el plantel educativo, dando importancia a los estudiantes el cuidado y no contaminación del medio ambiente siendo el que nos proporciona muchas cosas para vivir.

Por consiguiente la educación física, no es una estrategia de solo diversión en los niños y jóvenes es una habilidad pedagógicas y de actividades recreativas, fortaleciendo cada una de las dimensiones cognitivas, corporales, comunicativas de este forma también favoreciendo el lado del desarrollo integral de los niños y jóvenes den su proceso de desarrollo, por medio de esta propuesta mejorare las capacidades de los estudiantes dándole importancia a la motricidad fina. Se refiere a los movimientos de la pinza digital y pequeños movimientos de la mano y muñeca. Se trata de estudiar una conducta motriz humana orientada hacia una tarea tan educativa como la de escribir. Requiere el dominio de elementos: conceptuales, lingüísticos y motores. Las destrezas de la motricidad fina se desarrollan a través del tiempo, de la experiencia, de las vivencias y referencias espacio temporales, y del conocimiento. El control requiere conocimiento y planificación para la ejecución de una tarea, al igual que equilibrio en las fuerzas musculares, coordinación y sensibilidad natural. **(JAVIER AGURRE ZABALETA Profesor de Desarrollo Psicomotor en la Universidad Pública de Navarra, Doctor en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte)**





Sin embargo la motricidad fina es en una de las habilidades más importantes del ser humano y se debe desarrollar en los niños y niñas, es por eso que con el presente proyecto busco mejorar la motricidad fina por medio de manualidades con los estudiantes del centro educativo Chíchira sede El Naranjo por medio de actividades lúdicas que enriquecen la motivación de los estudiantes a realizar cosas nuevas con material reciclable, de esta manera pueden contribuir a cuidar el medio ambiente desarrollando diferente actividades que se trabajan con esta habilidad, con movimientos pequeños de los dedos y manos realizando como: pintar con pincel o las manos, con la plastilina apretarla, amasarla o hacer figura, sentir objetos con la mano sin verlos, lanzar, atar y estar lazos, pasar las hojas de un libro y recortar con las tijeras de diferentes maneras; se divide en tres puntos de vista: la destreza de manos, la destreza de dedos y la coordinación visual y manual, de esta manera puede mejorar de diferentes maneras de la motricidad fina.

DQS is member of:





## 2.6. POBLACIÓN

Los 15 estudiantes de los grados cuarto, quinto, sexto y séptimo se les ejecutará la propuesta de mejorar su motricidad fina por medios de manualidades.

Grados	Hombres	Mujeres	Total
Prescolar	2	2	4
Primero	4	4	8
Segundo	3	7	10
Tercero	3	2	5
Cuarto	0	2	2
Quinto	2	3	5
Sexto	2	2	4
Séptimo	2	2	4
Octavo	5	2	7
Noveno		1	1
<b>Total</b>			<b>50</b>

## 2.7. MARCO CONCEPTUAL

### Motricidad fina

Plantean que la motricidad no es la simple descripción de conductas motrices y la forma en que los movimientos se modifican, sino también los procesos que sustentan los cambios que se producen en dicha conducta. **(R. Rigal, Paolette y Pottman)**

La motricidad refleja todos los movimientos del ser humano. Estos movimientos determinan el comportamiento motor de los niños (as) de 1 a 6 años que se manifiesta por medio de habilidades motrices básicas, que expresan a su vez los movimientos naturaleza del hombre. **(Catalina González 1998).**

Se refiere a los movimientos de la pinza digital y pequeños movimientos de la mano y muñeca. La adquisición de la pinza digital así como de una mejor coordinación óculo manual constituyen uno de los objetivos principales para la adquisición de habilidades de la motricidad fina. **(DaFonseca, 1988).**

Motricidad fina es la acción de pequeños grupos musculares de la cara y los pies. Movimientos precisos de las manos, cara y los pies. **(Pentón Hernández, 1998)**

Se refiere a los movimientos de la pinza digital y pequeños movimientos de la mano y muñeca. Se trata de estudiar una conducta motriz humana orientada hacia una tarea tan educativa como la de escribir. Requiere el dominio de elementos: conceptuales, lingüísticos y motores. Las destrezas de la motricidad fina se desarrollan a través del tiempo, de la experiencia, de las vivencias y referencias espacio temporales, y del conocimiento. El control requiere conocimiento y planificación para la ejecución de una tarea, al igual que equilibrio en las fuerzas musculares, coordinación y sensibilidad natural. **(JAVIER AGURRE ZABALETA Profesor de Desarrollo Psicomotor en la Universidad Pública de Navarra, Doctor en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte)**

### Creatividad

“El pensamiento creativo puede ser definido como un proceso metacognitivo de autorregulación, en el sentido de la habilidad humana para modificar

voluntariamente su actividad psicológica propia y su conducta o proceso de automonitoreo”. **Pesut (1990)**

“Creatividad es el proceso de descubrimiento o producción de algo nuevo que cumple exigencias de una determinadas situación social, proceso que, además tiene un carácter personalógico”. **Mitjáns (1995)**

“Ser creador no es tanto un acto concreto en un momento determinado, sino u continuo ‘estar siendo creador’ de la propia existencia en respuesta original. Es esa capacidad de gestionar la propia existencia, tomar decisiones que vienen ‘de dentro’, quizá ayudadas de estímulos externos; de ahí su originalidad”. **Pereira (1997)**

“El pensamiento productivo consiste en observar y tener en cuenta rasgos y exigencias estructurales. Es la visión de verdad estructural, no fragmentada”. **Weithermer (1945)**

“La creatividad, en sentido limitado, se refiere a las aptitudes que son características de los individuos creadores, como la fluidez, la flexibilidad, la originalidad y el pensamiento divergente”. **Guilford (1952)**

“Es un proceso para formar ideas o hipótesis, verificarlas y comunicar los resultados, suponiendo que el producto creado sea algo nuevo”. **Thurstone (1952)**

### **Reciclaje y reutilización**

La buena gestión de los residuos debe favorecer el reciclaje y utilización de materiales recuperados como fuente de energía o materias primas, a fin de contribuir a la preservación y uso racional de los recursos naturales. **Lund (2006).**

El reciclado puede efectuarse de dos formas. La primera consiste en la separación en la fuente de los componentes presentes en las basuras, para su recuperación directa, dando así origen a lo que se conoce como recogida selectiva. Para que este sistema sea efectivo se necesita, la participación ciudadana, al tener que realizar la labor de la separación en la fuente. **López (2009).**

Desde el punto de vista social la separación en la fuente tiene diversas ventajas, como el desarrollo de la participación ciudadana en los problemas

de la comunidad y la concientización de la misma comunidad en los problemas del medio ambiente y la salud. **Quiroz (2009)**.

El reciclaje de algunos residuos se ha considerado como la alternativa más viable para su manejo y aprovechamiento. **Lund (2006)**.

Uno de los principales impactos benéficos del manejo adecuado de los residuos sólidos es la recuperación de materiales, que además de contribuir para resolver el problema de los residuos, tiene el potencial de crear conciencia cívica. **Lund (2006)**.

En cuanto al tema del reuso de materiales, los beneficios ambientales son altos pues la reutilización no implica usualmente mayor costo de procesamiento de los materiales. **Quiroz (2009)**.

### Lúdica

La lúdica es una dimensión del desarrollo humano que fomenta el desarrollo psicosocial, la adquisición de saberes, la conformación de la personalidad, es decir encierra una gama de actividades donde se cruza el placer, el goce, la actividad creativa y el conocimiento. Según **Jiménez (2002)**

Para **Torres (2004)** lo lúdico no se limita a la edad, tanto en su sentido recreativo como pedagógico. Lo importante es adaptarlo a las necesidades, intereses y propósitos del nivel educativo. En ese sentido el docente de educación inicial debe desarrollar la actividad lúdica como estrategias pedagógicas respondiendo satisfactoriamente a la formación integral del niño y la niña

"Los juegos pueden estar presentes en las diferentes etapas de los procesos de aprendizaje del ser humano. Es evidente el valor educativo, que el juego tiene en las etapas pre-escolares y en la escuela en general, pero muchos observadores han tardado en reconocer al juego como detonador del aprendizaje. **Ernesto Yturalde**

Respecto a la importancia de la lúdica y su rol proactivo en el aula, considera que, la lúdica es más bien una condición, una predisposición del ser frente a la vida, frente a la cotidianidad. Es una forma de estar en la vida y de



relacionarse con ella en esos espacios cotidianos en que se produce disfrute, goce, acompañado de la distensión que producen actividades simbólicas e imaginarias con el juego. El sentido del humor, el arte y otra serie de actividades que se produce cuando interactuamos con otros, sin más recompensa que la gratitud que producen dichos eventos. **Jiménez (2002)**

Considera que, la lúdica bien aplicada y comprendida tendrá un significado concreto y positivo para el mejoramiento del aprendizaje en cuanto a la cualificación, formación crítica, valores, relación y conexión con los demás logrando la permanencia de los educandos en la educación inicial. **Nunez (2002)**

### 3. CAPITULO III

## INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

### 3.1. DISEÑO – CRONOGRAMA


Dentro del cronograma de actividades se encontrarán las actividades planteadas mediante la propuesta, la cual se ejecutó dentro de la práctica profesional, que se aplicaron con los estudiantes de la institución El Naranjo.

CRONOGRAMA DE LAS PROPUESRA																
SEMANAS	SEMANA #1		SEMANA #2		SEMANA #3		SEMANA #4		SEMANA #5		SEMANA #6		SEMANA #7		SEMANA #8	
HORAS	Hora 1	Hora 2	Hora 1	Hora 2	Hora 1	Hora 2	Hora 1	Hora 2	Hora 1	Hora 2	Hora 1	Hora 2	Hora 1	Hora 2	Hora 1	Hora 2
Jornada de aseo de la institución	★				★				★				★			
Charlas sobre el cuidado del medio ambiente		★	★													
Manualidades				★	★	★		★								
Pinturas							★		★							
Reinado del reciclaje									★	★	★	★	★			
Manipulación de objetos rítmicos con material reciclable												★	★	★	★	★




### 3.2. EJECUCIÓN – METODOLOGÍA



#### 3.2.1. JORNADA DE ASEO DE LA INSTITUCIÓN

Aseo		
Semanas	Descripción	Evidencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>Semana uno: primera hora</li> <li>Semana tres: primera hora</li> <li>Semana cinco: primera hora</li> <li>Semana séptima: primera hora</li> </ul>	<p>Por grupos de estudiantes se les dio una labor para la jornada de aseo de la institución y el material se puede reutilizar para el desarrollo de las manualidades.</p>	

#### 3.2.2. CHARLAS SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Charlas		
Semanas	Descripción	Evidencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>Semana uno: segunda hora</li> <li>Semana dos: primera hora</li> </ul>	<p>En cada grado, a los estudiantes de la institución se les dio varias charlas explicándoles la importancia del cuidado del medio ambiente, saber los beneficios que tenemos de ella y de esta manera fomentar conciencia de cómo debemos protegerla; como lo es reciclando y reutilizando.</p>	

### 3.2.3. MANUALIDADES

Elaboración de cajas con cartulina reutilizada		
Semana	Descripción	Evidencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>Semana dos: segunda hora</li> </ul>	<p>Se elaboraron cajas de cartulina reutilizadas como detalle del amor y la amistad, se les explicó que la medida debe ser de 30 x 30 cm, dividiéndolas en 6 cuadros más pequeños, se recortó y se unió para formar la caja; luego, aparte se le hizo la tapa y se puso cubrió todo con papel de color.</p>	
Flor de botellas platicas		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Semana tres: primera hora</li> <li>Semana Tres: segunda hora</li> </ul>	<p>Se les pidió recortar las botellas en tres partes; a las dos puntas se les hicieron diferentes moldes de flores y se pintaron de distintos colores, para decorar en el día del amor y la amistad.</p>	


### Distribución de nombre de los salones

- Semana cuatro: segunda hora  
 En cajas de cartón se elaboraron los letreros, se recortaron y se pintaron, colocándolos en sus respectivos lugares.



### 3.2.4. PINTURAS

#### Pinturas en degrade

Semana	Descripción	Evidencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>Semana cuarta: primera hora</li> </ul>	<p>A cada estudiante se le entregó unas hojas reciclajes, para hacer diferentes diseños con pinturas, utilizando una regla por encima de la pintura formando así una degradación, dejándolas secar y al final escribir su respectivo nombre.</p>	

### Nombre de la institución

- Semana quinta; primera hora
- Se realizó con los estudiantes el molde del nombre de la institución, para luego plasmarlo y pintarlo en el muro.



### 3.2.5. REINADO DEL RECICLAJE

### Diseño de trajes con reciclaje con los grados preescolar y primero

Semana	Descripción	Evidencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>Semana quinto: en la primera hora</li> </ul>	<p>Para el desarrollo del reinado, se eligió una niña de los grados preescolar y primero, siendo su elemento representativo: la tierra, elaborando un traje reciclable con papel de harina, haciendo pétalos grandes para la falda y pintándolos de diferentes colores; su camisa se hizo también de papel de harina pintado de color verde, decorada en su mayoría con flores de cartón de huevos y pitándolas de diferentes colores.</p>	



### Diseño de trajes con reciclaje con los grados segundo y tercero

- Semana quinta: segunda hora  
Para el desarrollo del reinado, se eligió una niña de los grados segundo y tercero siendo su elemento el aire; para la elaboración de su traje con material reciclable, se utilizaron botellas plásticas, que simulaban el aire, en el centro de estas, se extienden tiras de color azul colocándolas en su vestido, el cual es hecho con bolsas plásticas blancas.



### Diseño de trajes con reciclaje con los grados cuarto y quinto

- Semana sexta: primera hora  
Para el desarrollo del reinado, se eligió una niña de los grados cuarto y quinto siendo su elemento el fuego, para la elaboración de un traje con material reciclable, en el vestido se utilizó un costal blanco, pegándole tapas amarillas y rojas de botellas de cerveza, también utilizando una cita plástica de color amarilla como top y sobre su espalda lleva un sol hecho cartón



### Diseño de trajes con reciclaje con los grados sexto y séptimo

- Semana sexta: segunda hora  
Para el desarrollo del reinado, se eligió una mujer de los grados sexto y séptimo, su elemento el agua para el desarrollo de su traje reciclable, se utilizaron bolsas de chitos, galletas, uniéndolas por el lado de color plateado de los paquetes para formar un vestido, en la parte de atrás lleva una cola en forma de sirena.



### Diseño de trajes con reciclaje con los grados octavo y noveno



- Semana séptima: primera hora  
Para el desarrollo del reinado, se eligió una mujer de los grados octavo y noveno representando la madre tierra, elaborando una camisa con una bolsa de harina pintada en de color verde, decorándola con recortes de CD y piedras azules, su falda también hecha con bolsa de harina decorada con CD, sobre su espalda lleva los símbolos de los cuatro elementos (agua, aire, fuego y tierra) hechos en material de cartón y pintándolos con los respectivos colores





representativos de cada elemento.

### 3.2.6. MANIPULACIÓN DE OBJETOS RÍTMICO CON MATERIAL RECICLABLE

Elaboración de los pompones		
Semanas	descripción	Evidencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>Semana sexta: segunda hora</li> <li>Semana séptima: primera hora</li> </ul>	<p>Se hicieron pompones con papel reciclable blanco y verde, se cortaron palos de madera de 15 cm, se pintaron de blanco y verde, para utilizarlo en la presentación del baile rítmico.</p>	
Aros de tubos de agua		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Semana séptima: segunda hora</li> </ul>	<p>Se recortaron mangueras, para formar aros, pintándolas de diferentes colores, para utilizarlo en la presentación del baile rítmico.</p>	



## Bastones con pompones

- Semana octava en la primera hora
- Para hacer unos pompones más largos se utilizaron palos de escoba recortándolas a una medida de 1 metro de largo, se pintaron de color blanco, en sus puntas se colocaron los pompones que fueron hechos con papel reciclado de diferentes colores, para utilizarlo en la presentación del baile rítmico.



## Cintas rítmicas

- Semana octava en la segunda hora
- Se recortaron palos de madera que cada niño llevó al aula de clase, también se cortaron tiras largas de bolsas plásticas de colores con un ancho de 5 cm y 3 m de largo, uniéndolos a un aro de llavero.



#### 4. CAPITULO IV

### ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
14 septiembre del 2019	Día del amor y la amistad	
19 septiembre del 2019	Jornada deportiva con aeróbicos y partidos de microfútbol	



4 octubre del 2019	Integración de la institución día de cine	
31 de octubre del 2019	Día del niño y estudiante	
13 de noviembre 2019	Certificación como patrulleros escolares de los estudiantes por unión vial río Pamplonita, para la	





<p>14 de noviembre 2019</p>	<p>Izada de bandera entrega de insignias</p>	
<p>15 de noviembre 2019</p>	<p>Integración de las sedes del S.E.R. Chichira en la institución, eventos como bailoterapia,</p>	
<p>29 de noviembre 2019</p>	<p>Clausura del año escolar</p>	



## 5. CAPITULO V

### FORMATOS DE EVALUACIÓN

**FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL  
SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS**

**INSTRUCCIONES PARA EVALUAR**

ASIGNE: E = EXCELENTE  
B = BUENO  
R = REGULAR  
D = DEFICIENTE  
NA = NO APLICA

**1. Rol en la Institución**

- Pertenencia con la institución  
E
- Da a conocer sus inquietudes  
E
- Cumple y respeta los conductos regulares  
E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente  
E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo  
E

**2. Planeación**

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos  
E
- Es autónomo en sus decisiones  
E
- Visiona y gestiona acciones futuras  
E
- Su proyecto de área es acorde con el PEI  
E

**3. Organización**

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área  
E
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase  
E



- Su comunicación es fácil y asertiva  
    E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética  
    E

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo  
    E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales  
    E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad  
    E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área  
    E

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas  
    E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso  
    E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Lucy Amparo Torres Lizcano (Mgs)  
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Diego Arley Blanco Vera *[Firma]*  
FECHA: 21/Noviembre/2019





UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
Facultad de Educación  
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

### PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Diego Arley Blanco Vera  
SUPERVISOR: Juicy Amparo Feumel Gueano (Hqs)  
INSTITUCIÓN: Institución Educativa CER Chichiro Sede El Marañón  
FECHA: 21/Noviembre/2019

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_





UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
Facultad de Educación  
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

### NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Diego Arley Blanco Vera  
SUPERVISOR: Jacy Amparo Faruque Lizcano (Mgs)  
INSTITUCIÓN: C.E.R. Chichiro Sede El Naranjo  
GRADO: Prejubil - Noveno FECHA: 21 Noviembre 2019

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa	50	30%	50	15
2 Docente y Evaluativa	50	50%	50	25
3 Actividades extracurriculares	50	20%	50	10
	NOTA DEFINITIVA	100%	50	50

Supervisor: Jacy Amparo Faruque Lizcano  
Alumno - Maestro: Diego Arley Blanco Vera



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
Facultad de Educación  
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

### NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Diego Arley Blanco Vera  
SUPERVISOR: Judy Amparo Puentes Lizcano (Mgs)  
INSTITUCIÓN: Institución Educativa CER Chichirivá Sede El Naranjo  
CURSO: Preescolar - Noveno FECHA: 21 / Noviembre / 2019

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	50	15
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	50	25
III. EXTRACURRICULAR	20%	50	10
NOTA DEFINITIVA			50

OBSERVACIONES ESPECIALES:

Alumno-maestro comprometido con su labor dentro de la institución cumpliendo excelentemente con su propuesta.

ALUMNO - MAESTRO: Diego Arley Blanco Vera

SUPERVISOR: Judy Amparo Puentes Lizcano



## FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Diego Arley Blanco Vera  
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: CER Chichiro Sede El Naranjo  
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Lucy Amparo James Lizcano (Mgs)

### INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE  
B = BUENO  
R = REGULAR  
D = DEFICIENTE  
NA = NO APLICA

#### 1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. B
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. B

#### 2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E



- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

---

---

---

---

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Alfonso 3/c

FECHA: 21/Noviembre/2019





UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
 Facultad de Educación  
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CLASE. PRÁCTICA INTEGRAL**

ALUMNO - MAESTRO: Diego Arley Blanco Vera SUPERVISOR: Leidy Amparo Jaimes Lizcano  
 PERIODO ACADEMICO: Segundo Semestre FECHA: 21/Noviembre/2019

Aspectos Evaluables		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1. Precisa los contenidos básicos que debe dominar el alumno para recibir el nuevo conocimiento (conducta de entrada).	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5										
2. Los objetivos explícitos están bien formulados (Medibles, Observables y Alcanzables)	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0										
3. Los contenidos tienen secuencia lógica, se adaptan al nivel del alumno y sintetizan la totalidad del tema.	1.0	1.0	1.0	0.8	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0										
4. Describir las actividades del aprendizaje.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0										
5. Seleccionar los medios de acuerdo al contenido, actividades de aprendizaje y logro del objetivo	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5										
6. Los mecanismos de evaluación concuerdan con objetivos, temas y actividades de aprendizaje.	1.0	0.8	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.8										
<b>TOTALES</b>		4.8	5.0	4.0	4.8	5.0	5.0	5.0	4.8										

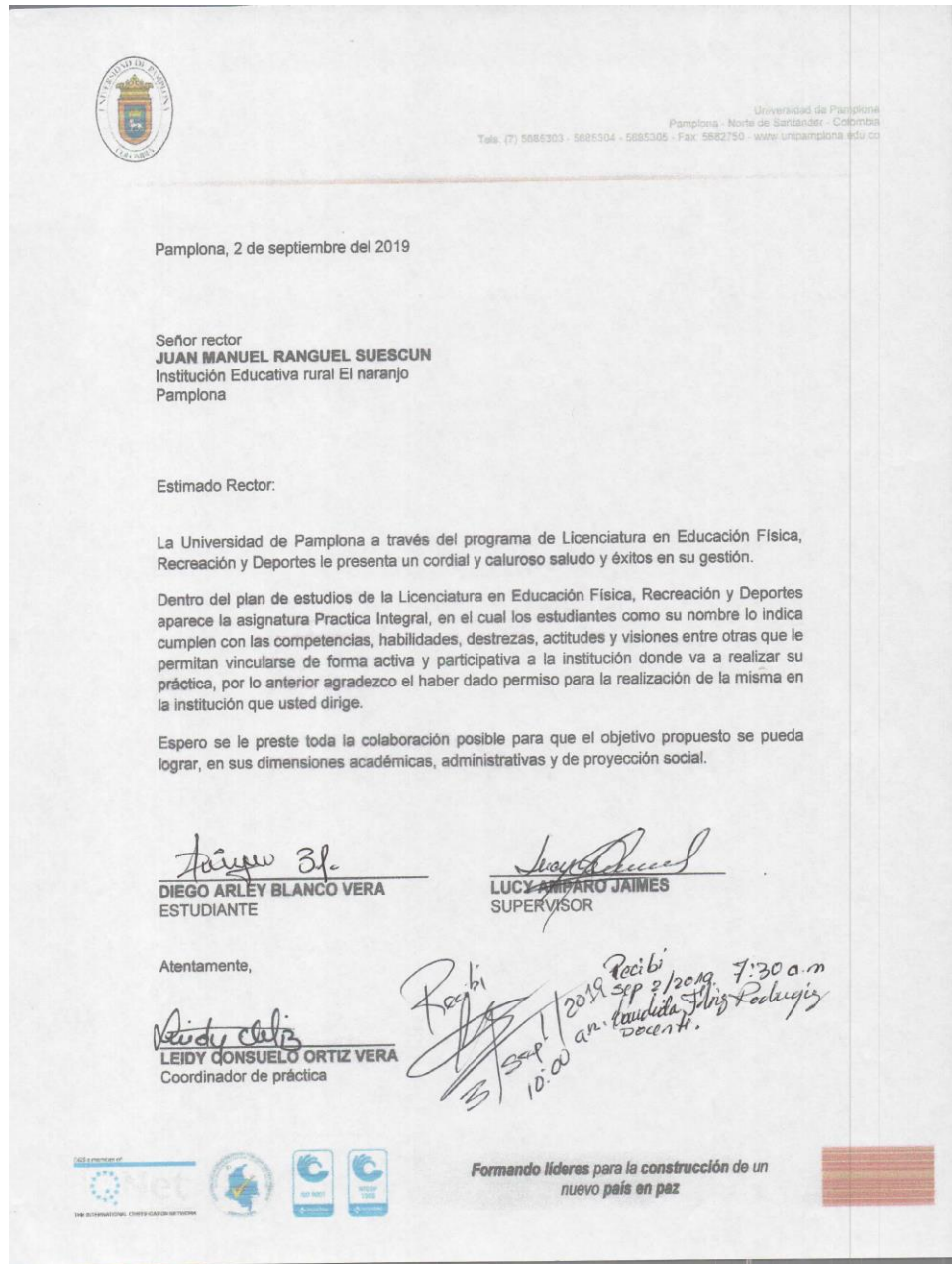


## CONCLUSIÓN

- La ejecución de esta propuesta permitió el desarrollo de estas actividades lúdico recreativo con unas estrategias que fomentan la parte creativa los niños, niñas y jóvenes de esta institución, debido a que se realizaba a través de manualidades, aprovechando diferentes materiales reciclables y utilizando su imaginación con instrucciones que se les daba, gracias a esto los niños llegan a generar conciencia para lograr tener un buen cuidado del medio ambiente en el futuro.
- La realización de esta propuesta permitió desarrollar este trabajo de la mejor manera en la institución Centro Educativo Rular Chíchira Sede El Naranjo; los niños, niñas y jóvenes daban buena disposición de atención y trabajo para el desarrollo de las diferentes actividades que de aplicaban, fortaleciendo la motricidad fina en la rapidez y fuerza de las manos.
- Durante el desarrollo de la propuesta, se hicieron diferentes estrategias para fortalecer la motricidad fina por medio de las manualidades que se desarrollaron en el transcurso de las prácticas profesionales, también se dieron a conocer la creatividad e imaginación y fortalezas que tiene cada estudiante.



## ANEXOS







DQS is member of:



Formando líderes **para la construcción de un nuevo país en paz**





DQS is member of:



Formando líderes **para la construcción de un nuevo país en paz**





DQS is member of:



Formando líderes **para la construcción de un nuevo país en paz**







DQS is member of:



Formando líderes **para la construcción de un nuevo país en paz**















DQS is member of:



Formando líderes **para la construcción de un nuevo país en paz**





DQS is member of:



Formando líderes **para la construcción de un nuevo país en paz**





DQS is member of:



Formando líderes **para la construcción de un nuevo país en paz**





DQS is member of:



Formando líderes **para la construcción de un nuevo país en paz**



## BIBLIOGRAFÍA

<http://motricidadfinaenlaeducacionpreescolar.blogspot.com/p/aportes.html>

[http://www.revista.unam.mx/vol.5/num1/art4/ene\\_art4.pdf](http://www.revista.unam.mx/vol.5/num1/art4/ene_art4.pdf)

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/10397/tesis%20version%20final.pdf?sequence=1>

<https://www.fundaciocreativacio.org/es/blog/el-blog-creativador/definicion-de-creatividad-por-varios-autores/>

DQS is member of:

